

Anexo I

III JORNADA DE INVESTIGACIÓN Y I JORNADA DE EXTENSIÓN REGLAMENTO

Artículo 1° La inscripción a la III Jornada de Investigación y I Jornada de Extensión de la Universidad Provincial de Laguna Blanca (UPLaB) se realizará únicamente a través del formulario que se encuentra en la pestaña **Investigación y Posgrado - Convocatorias** disponible en la página web www.uplab.edu.ar. En dicha pestaña se encontrará: el reglamento de las jornadas, el link del formulario de inscripción digital y los links de las plantillas descargables para resúmenes de Investigación y de Extensión. Los resúmenes presentados deberán encuadrarse dentro de las áreas del conocimiento del Departamento de Salud y/o Desarrollo Sostenible: Ciencias de la Salud, Ciencias Agropecuarias, Ciencias Sociales y Humanas, Ciencias Biológicas.

Artículo 2° Categorías de participantes

Estarán habilitados para presentar resúmenes de producciones académicas, científicas y de extensión:

- a) Docentes investigadores/as de la UPLaB e investigadores/as de otras universidades;
- b) Docentes de la UPLaB que participen en Proyectos de Extensión;
- c) Estudiantes, graduados/as y no docentes que integren proyectos de Investigación y de Extensión.

En todos los casos deberá consignarse al pie de la plantilla de inscripción, la firma del/de la responsable del proyecto de investigación o extensión.

Artículo 3° Trabajos de Investigación y Extensión

- a) Podrán presentar trabajos de Investigación inéditos o publicados en revistas científicas, vinculados a Proyectos de Investigación ejecutados o en ejecución, que cuenten con resultados finales o preliminares. Los trabajos deberán corresponder a proyectos desarrollados en la UPLaB u otras Universidades, que tengan año de publicación o inicio de la ejecución desde el 2024 en adelante.
- b) Podrán presentar trabajos de Extensión publicados o no, como parte de Proyectos de Extensión ejecutados o en proceso de ejecución con resultados finales o preliminares. Los trabajos deberán corresponder a proyectos desarrollados en la UPLaB u otras Universidades, que tengan año de publicación o inicio de la ejecución desde el 2024 en adelante.

Artículo 4° Presentación de Resúmenes para admisión.

Los resúmenes deberán presentarse exclusivamente mediante la plantilla oficial correspondiente, según se trate de trabajos de investigación o de extensión, respetando los requisitos de contenido, formato y extensión establecidos en el presente artículo.

- a) Los resúmenes deberán ser presentados utilizando las plantillas vigentes suministradas en formato WORD, cumpliendo en su contenido con los requisitos formales de presentación con carácter excluyente. El archivo deberá subirse en la sección de “subir archivos” del formulario de inscripción.
- b) El “nombre” del archivo de WORD a enviar deberá decir: APELLIDO, primeras cuatro (4) palabras del título, siglas de los departamentos a los que pertenece: DECS (Departamento de Salud) /DDS (Departamento en Desarrollo Sostenible) y; (I) para

Investigación o (E) para extensión, ejemplo: **PÉREZ, Efectos de los bioinsumos, DDS, (E).**

- c) Contenido de los Resúmenes: Título, APELLIDO, y Nombres del autor o autores, especificando el lugar de trabajo (Unidad Académica, Laboratorio, Institución, etc.), luego deben estar estructurados de la siguiente manera:

Resúmenes de Investigación	Resúmenes de Extensión
<ul style="list-style-type: none"> ● Título del proyecto ● Palabras clave ● Introducción ● Objetivos ● Metodología ● Resultados ● Conclusión ● Bibliografía 	<ul style="list-style-type: none"> ● Título del proyecto ● Palabras clave ● Justificación ● Objetivo ● Metodología ● Resultados ● Conclusiones

- d) Requisitos formales de presentación.

Encabezado: título breve (no más de una línea). Tipo oración.

Times New Roman 11

TÍTULO: Completo, centrado, en mayúsculas, negrita Times New Roman 12.

Autores: APELLIDO, Nombre¹

Superíndice: Institución a la que pertenece/n.

PALABRAS CLAVE: Ingresar tres (3) palabras claves separadas por (,) en formato normal tamaño 10. *Los nombres científicos de seres vivos deben estar en letra cursiva.*

Introducción.

Título de primer nivel debe verse así.

Título de segundo nivel debe verse así.

Continuidad del texto con sangría en cada párrafo, letra Times New Roman 12, interlineado simple en el texto, justificado.

Las tablas deberán estar citadas previamente en el texto, numeradas según orden de aparición y acompañadas de un título ubicado por encima de la tabla, conforme a normas APA 2017. El título deberá consignarse en negrita, tamaño 12, y el contenido podrá presentarse hasta tamaño 10.

Los gráficos, figuras e imágenes deberán estar citados previamente en el texto, numerados según orden de aparición y acompañados de un título ubicado por debajo, conforme a normas APA 2017. El título deberá consignarse en negrita, tamaño 12, y el contenido deberá ser legible. y escritas por encima de la figura, orden de texto según normas APA 2017. Título en negrita, tamaño 12, contenido hasta tamaño 10.

- e) Los resúmenes de investigación y de extensión tendrán una extensión máxima de tres (3) páginas cuando contengan solo texto, y de hasta cuatro (4) páginas cuando incluyan tablas, figuras, gráficos o imágenes.

Artículo 5º: Evaluación de los trabajos de Investigación y Extensión presentados.

Los trabajos de investigación y extensión presentados recorrerán un circuito de evaluación propio, conformado por una instancia de admisión formal y una instancia de evaluación disciplinar, conforme al siguiente procedimiento:

- a) El Comité de Admisión verificará que los resúmenes presentados cumplan con los requisitos formales establecidos en el Artículo 4º

del presente reglamento. En caso de cumplimiento, el resumen será admitido para su evaluación disciplinar.

- b) Cuando el resumen no cumpla con los requisitos formales establecidos, se remitirán las observaciones correspondientes al correo electrónico de contacto consignado en el formulario de inscripción, otorgándole un plazo máximo de setenta y dos (72) horas para su adecuación. La falta de corrección dentro del plazo establecido, o la persistencia de incumplimientos sustanciales, podrá dar lugar al rechazo de la presentación.
- c) Una vez admitido formalmente, el resumen será remitido al Comité Evaluador, que realizará la evaluación disciplinar del trabajo y resolverá su aceptación o rechazo. Esta instancia no contemplará solicitudes de reformulación por parte del Comité Evaluador.
- d) El Comité Evaluador estará conformado por expertos de cada disciplina de la UPLaB y evaluadores externos.
- e) La decisión será comunicada a la dirección de correo electrónico señalada como contacto en el formulario de inscripción.
- f) A los fines de garantizar una comunicación fehaciente, será responsabilidad de quien realice la inscripción consignar correctamente los datos personales y de contacto del/de la responsable directo/a del trabajo, en carácter de expositor/a.

Artículo 6° Pautas para la recepción de presentaciones en Power point

Una vez aprobados los trabajos por el Comité Evaluador, las presentaciones para las ponencias se realizarán de la siguiente manera.

Formato de exposición: La modalidad de exposición será oral y presencial. Por cada trabajo se admitirán hasta dos (2) expositores/as, quienes deberán estar debidamente identificados/as en el Formulario de

Presentación de Resumen. La exposición podrá estar a cargo de docentes, estudiantes o integrantes del equipo responsable del trabajo. En los trabajos de extensión que así lo requieran, podrán participar como expositores/as miembros de la comunidad vinculados con el proyecto presentado.

Tiempo de Exposición: los autores contarán con 20 minutos en total, de los cuales 15 minutos serán destinados a la exposición y 5 minutos destinados a preguntas, dudas o intercambios. El moderador de mesa tendrá la facultad de interrumpir la presentación una vez cumplido el tiempo estipulado para no afectar el cronograma general. El tiempo establecido para cada exposición podrá sufrir ajustes según el número de propuestas aprobadas de manera de cumplir con las horas establecidas para la jornada. De sufrir modificaciones severas, los expositores serán advertidos previamente.

Formato de presentación: los trabajos admitidos por el Comité de Admisión y aprobados por el Comité Evaluador serán presentados en formato PowerPoint de Microsoft Office. Para ello, se deberá utilizar la plantilla institucional correspondiente, que será enviada al correo del/la autor/a de contacto una vez notificada la aceptación del trabajo.

Los trabajos deberán ser presentados cumpliendo con los siguientes requisitos formales:

Requisitos formales:

- Nombre del proyecto
- Departamento de estudio
- Autores
- Objetivos

- Metodología
- Resultados (si los hubiera) o resultados esperados.
- Conclusiones
- Contenido visual predominante sobre el texto
- Diseño legible y organizado

La presentación tendrá una extensión máxima de 10 diapositivas, incluyendo citas, imágenes y gráficos.

Artículo 7º: Se otorgarán certificados de participación a todos los expositores de la III Jornada de Investigación y I Jornada de Extensión por parte de la Institución.

Artículo 8º: Selección de trabajos para premiación

Los trabajos presentados en la III Jornada de Investigación y I Jornada de Extensión serán considerados para premiación conforme al siguiente procedimiento:

- a) Cada trabajo será evaluado por el Comité Evaluador, en calidad de Jurado, mediante una grilla de evaluación previamente establecida y oportunamente socializada. Dicha grilla contemplará, entre otros criterios, el rigor científico o extensionista, la innovación, la calidad y pertinencia de los resultados preliminares o finales, el impacto académico, social o territorial, la calidad de la presentación, los aspectos éticos y el carácter inédito del trabajo (proyectos que no hayan sido editados o publicados aún), cuando corresponda.
- b) Serán premiados los trabajos que obtengan los mayores puntajes finales conforme a la grilla de evaluación aplicada por el Jurado.

- c) El Jurado deberá expedirse durante el desarrollo de las Jornadas y antes de la finalización de estas. Los trabajos premiados se anunciarán en el acto de cierre.
- d) Los premios consistirán en la entrega de un diploma y un incentivo económico al “Mejor Trabajo de Investigación” y al “Mejor Trabajo de Extensión”. Asimismo, los trabajos distinguidos serán invitados a presentar una versión ampliada para su eventual publicación en la *Revista Científica Ore Rembiapo* o en la *Revista Médica del Hospital Interdistrital Evita*, según corresponda, conforme a las normas editoriales y al proceso de evaluación establecido por cada revista.
- e) En caso de que el trabajo premiado hubiese sido realizado por más de un/a autor/a, se entregarán diplomas a cada integrante del equipo autoral. En todos los casos, el incentivo económico será destinado al grupo de investigación/extensión, proyecto o cátedra involucrado/a, en carácter de estímulo institucional.
- f) Los trabajos de investigación y de extensión que, conforme a la evaluación del Jurado, obtengan el primer, segundo y tercer lugar en sus respectivas categorías serán editados e impresos en formato póster por la Universidad, para su exhibición permanente en los edificios institucionales.